Ampliación de la Contratación Directa Nº 13/2015

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL Nº 11/2015, con la firma TODO SERVICE de María A. Acevedo.

Entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, con domicilio legal en la calle Pdte. Franco esq. O Leary No. 706, Edif. Patria, de la ciudad de Asunción, representada en este acto por el titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Lic. Juan Andrés Cáceres**, con Cédula de Identidad N° 615.997, designado por Decreto Presidencial Nº 6.950 de fecha 19 de julio de 2011, denominada en adelante el CONTRATANTE y, por la otra, la firma **Todo Service de Maria A. Acevedo**, domiciliada en Transchaco y Callejón N°8712, con Ruc: 1549668-6, Teléfono: (021)761-183, quien en adelante se denominará la CONTRATISTA; los mismos de común acuerdo convienen celebrar el presente convenio modificatorio al Contrato principal para la "Refacciones de Edificios para el Ministerio de Relaciones Exteriores".-

PRIMERA (I Fundamento de la Modificación).
El presente convenio modificatorio tiene por objeto la Ampliación de monto del Contrato Principal Nº 11/2015, del procedimiento de Contratación Directa Nº 13/15 "Refacciones de Edificios para el Ministerio de Relaciones Exteriores", de conformidad al artículo 63 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el cual establece la posibilidad de acordar el incremento de la cantidad de servicios contratados, siempre que el mismo no rebase, el 20 % (veinte por ciento) del monto establecido originalmente.
La modificación de monto fue aprobada por Resolución de la Máxima Autoridad Nº 1156, de fecha 09 de diciembre de 2015, en base al Dictamen de la Dirección de la UOC Nº 31/2015. -

SEGUNDA (II Monto Ampliado)
Se procederá a ampliar el monto del contrato principal, por el monto de Guaraníes Quince Millones, Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil, Trescientos Treinta y Cinco (G. 15.844.335), correspondiente al 19,3% del monto total del llamado.-

Las demás condiciones, como el porcentaje de los precios originalmente pactados en el contrato principal, se mantienen vigentes e inalterables.

TERCERA (III Detalles de Obras)

Computo métrico y presupuesto estimativo					
N°	**Rubros**	**U. de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
Edificio del Archivo y Academia Diplomática - Obras adicionales					
1	Pintura de cielorraso	m2	230,00	18.000	4.140.000
2	Pintura de mampostería	m2	550,00	18.000	9.900.000
3	Pintura de escalera	m2	100,00	18.000	1.800.000
	Total				**15.840.000**

Cronograma de obras					
N°	**Rubros**	**Semana 1**		**Semana 2**	
Edificio del Archivo y Academia Diplomática - Obras adicionales					
1	Pintura de cielorraso	[redacted]			

TodoService
Servicios Generales
Tel.: (021) 761 183

		[redacted]			
2	Pintura de mampostería		[redacted]		
3	Pintura de escalera				[redacted]

Obs: se tendrá en cuenta los días hábiles de cada semana. En total serán 10 días hábiles

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 10 días del mes de diciembre del año 2015.

TodoService
Servicios Generales
Telf.: (021) 761 1[illegible]

María A. Acevedo
C.I. 1.549.668
Todo Service

Lic. Juan Andrés Cáceres A.
Director General de Administración y Finanzas